

ACTA N° 1  
PREGUNTAS, RESPUESTAS Y/O ACLARACIONES  
PROCESO CLC-CAF-011-2016

EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL PROYECTO VIAL DE:  
VÍA PATAMARCA – SAN ANDRÉS Y AV. DEL MIGRANTE, DE LA CIUDAD DE CUENCA.

En la ciudad de Cuenca, en la oficina de la Secretaría de Movilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, siendo las 08H00 del día jueves 16 de noviembre de 2017, se reúne la Comisión Técnica designada mediante oficio N°1304, para llevar adelante los procesos de Evaluación y Supervisión de los Estudios que son parte del Programa "Barrio para Mejor Vivir Fase II, integrada por el Ing. Jaime Guzmán Crespo quien preside la misma y los miembros Ing. Pablo Pesantez Arboite e Ing. Daniel Cárdenas Jaramillo.

De acuerdo a la convocatoria realizada por el Presidente de la comisión, mediante oficio No. SM-0338-2017 de fecha 14 de noviembre de 2017, se reúnen los miembros para tratar el siguiente orden del día:

1. Conformación de la comisión técnica
2. Designación secretario (a) de la comisión técnica
3. Lectura de las preguntas recibidas dentro del cronograma establecido.
4. Respuestas y/o aclaraciones a ser publicadas.
5. Varios.

Una vez que se ha constatado el quórum, estando presente todos los miembros de la comisión se procede a tratar el orden del día.

**PUNTO UNO.-**

Luego de dar lectura al oficio de designación, los miembros aceptan la misma quedando constituida y formalizada la comisión.

**PUNTO DOS.-**

Se aprueba por unanimidad la designación del Egdo. Ing. Com. Fernando Córdova Vintimilla como secretario de la comisión técnica, quien se integra para continuar con la sesión.

**PUNTO TRES.-**

A continuación y por disposición del Presidente se procede a la lectura de las preguntas y se verifica que todas hayan sido formuladas y enviadas al correo electrónico [movilidadcaf2017@cuena.gob.ec](mailto:movilidadcaf2017@cuena.gob.ec) dentro del cronograma y horario establecido.

**PUNTO CUATRO.-**

Preguntas realizadas por el Ing. César Maldonado Noboa

**Pregunta N°1**

En el numeral 2.1 referente al Profesional Ingeniero Especialista en suelos Geotecnia y Pavimentos expresa: "...cuyo monto total de los proyectos sea mínimo de \$120.000,00 en un máximo de dos proyectos..."

Consulta: ¿El cumplimiento del monto requerido, esto es \$ 120.000,00; puede justificarse con un solo proyecto que tenga un valor superior?

**Respuesta 1 / Aclaración 1:**

En el numeral 9.3 "EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO" de los Términos de Referencia de los pliegos, se establece para el Ingeniero especialista en suelos, geotecnia y pavimentos:

"Profesional que haya elaborado o participado en estudios de suelos, geotécnicos y pavimentos, se considerará la experiencia en los últimos 15 años; cuyo monto total de los proyectos sea mínimo de \$ 120.000,00 en un máximo de dos proyectos...". De lo cual se determina que al presentar un solo proyecto (con los parámetros técnicos requeridos) el cual tenga un monto mayor o igual a \$120.000,00; se estaría dando cumplimiento a lo solicitado.

**Pregunta N°2**

De la misma manera se realiza la misma consulta para el Ing. Especialista eléctrico.

**Respuesta 2 /Aclaración2:**

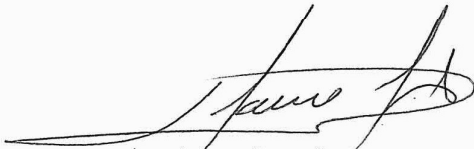
En el numeral 9.3 "EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO" de los Términos de Referencia de los pliegos, se establece para el Ingeniero eléctrico:

"Profesional que haya elaborado o participado en estudios eléctricos para proyectos viales, se considerará la experiencia en los últimos 15 años; cuyo monto total de los proyectos sea mínimo de \$ 70.000,00 en un máximo de dos proyectos.....". De lo cual se determina que al presentar un solo proyecto (con los parámetros técnicos requeridos) el cual tenga un monto mayor o igual a \$70.000,00; se estaría dando cumplimiento a lo solicitado.

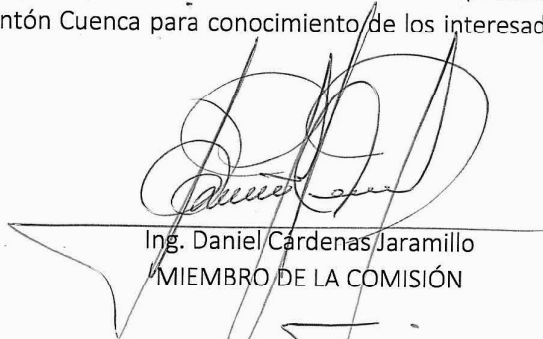
**PUNTO CINCO.-**

Al no tener otro tema que tratar, siendo las 8H45 la comisión técnica procede a declarar concluida la sesión.

Se dispone por parte del Presidente se publique la presente acta en la sección correspondiente de la página web del GAD Municipal del cantón Cuenca para conocimiento de los interesados, para constancia de lo expuesto firman:



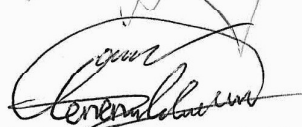
Ing. Jaime Guzmán Crespo  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Ing. Daniel Cardenas Jaramillo  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Ing. Pablo Pesántez Arbito  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Egdo. Ing. Com. Fernando Córdova Vintimilla  
SECRETARIO